

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Europea de Valencia
Menciones	Mención en Detective Privado
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

5. Se han modificado el número de horas y el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas con el fin de ajustar errores y para ajustarlas a las necesidades académicas en base a las experiencias adquiridas desde su implantación. 9. Se actualiza el enlace del Sistema de Garantía de la Calidad. 11. Se actualizan los apartados 11.1, 11.2, 11.3.

5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han modificado el número de horas y el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas con el fin de ajustar errores y para ajustarlas a las necesidades académicas en base a las experiencias adquiridas desde su implantación. Las siguientes asignaturas tenían errores de falta o exceso de horas respecto al número de ECTS: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, FENOMENOLOGÍA CRIMINAL Y CRIMINOLOGÍA COMPARADA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, POLÍTICA CRIMINAL, PRINCIPIOS GENERALES DEL DELITO Y DE LAS PENAS, PSIQUIATRÍA FORENSE, CONDUCTAS CRIMINALES TIPIFICADAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PENALES, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace del Sistema de Garantía de la Calidad.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información del Responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del Representante Legal.

11.3 – Solicitante

Se actualiza la información del Solicitante.

Madrid, a 04/05/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina